



## Condiciones comerciales

## 1. Nuestros acuerdos

### Objeto del acuerdo

Mastempo Trabajo Temporal pone a disposición de la empresa ..... personal temporal según las competencias y cualidades solicitadas.

### Principio

La empresa ..... reconoce a Mastempo Trabajo Temporal como socio colaborador para la contratación y la gestión del personal temporal.

### Duración del acuerdo

Los precios y condiciones expuestos en este documento son de aplicación junto a la firma del presente contrato y hasta el 31.12 del año natural en curso.

### Condiciones comerciales

La empresa ..... recibe de la agencia Mastempo las condiciones comerciales expuestas en el anexo 1. Estas condiciones comerciales están definidas por tipo de prestación: gestión o delegación. Según el presente acuerdo, los días festivos serán abonados y facturados conforme a la ley vigente.

La empresa..... podrá, si así lo desea, dirigirse a las agencias Mastempo francesas (lista en anexo 2).

En ese caso, las condiciones comerciales deberán ser negociadas de nuevo con el responsable de la agencia correspondiente.

### Delegación

La empresa..... realiza una solicitud de personal en la que debe precisar las cualidades deseadas y la fecha de inicio de la actividad.

Mastempo buscará el perfil solicitado e informará a la empresa ..... en un plazo máximo de 48 H de la disponibilidad de los posibles candidatos o del proceso de selección.

### Funcionamiento

La empresa..... deberá devolver firmados y sellados los contratos de cesión de personal que le han sido entregados por Mastempo.

La empresa ..... deberá presentar la relación de horas del trabajador cada viernes por la tarde (máximo lunes a las 12 H).

### **Condiciones de facturación**

Todos nuestros servicios son facturados mensualmente en función de la relación de horas firmadas, selladas y enviadas por la empresa  
.....

Mastempo envía entonces las correspondientes facturas.

### **Plazo de pago**

El pago de las facturas debe ser realizado por ..... estipulado previamente en un plazo de ..... días a mes vencido.

### **Condiciones de pago**

Los cheques deben ser enviados como máximo 15 días antes de la fecha de vencimiento.

Para las transferencias bancarias, verificar los plazos de rigor con las entidades bancarias.

### **Disposiciones en caso de retraso en el pago**

Cualquier retraso en el pago conllevará la suspensión de la cesión de personal temporal hasta la recepción de los importes adeudados, o incluso su retirada.

### **Confidencialidad**

La empresa ..... se compromete a no divulgar las tarifas facilitadas.

Éstas son propiedad de la empresa ..... y estipuladas en función de un acuerdo común.

## **2. Los compromisos de Mastempo**

### **Reglamentación**

Todos los contratos de cesión y actividad que Mastempo Trabajo Temporal redacta son minuciosamente preparados respetando la reglamentación del trabajo temporal.

### **Contratación**

Todos los trabajadores temporales facilitados por Mastempo a sus colaboradores han sido seleccionados tras una entrevista personal previa. La inscripción sólo será válida una vez recibida toda la documentación administrativa. La entrevista permite comprobar sus cualidades en función de sus diplomas y certificados, de su experiencia y de su nivel de ingresos.

### **Higiene y seguridad**

Mastempo Trabajo Temporal inculca a su personal temporal las normas de higiene y seguridad: pueden ser facilitados zapatos y accesorios según los sectores en los que van a desempeñar su trabajo. Reciben también formación sobre riesgos laborales. Mastempo recomienda al personal temporal conservar este documento mientras dure la prestación de sus servicios en la empresa.

También podrá recibirse una formación personalizada cuando la empresa disponga de su propia formación sobre riesgos laborales y de su propia documentación al respecto.

### **Revisión médica**

Mastempo Trabajo Temporal gestiona las revisiones médicas conforme a la ley vigente y verifica el certificado de aptitud del empleado en el momento de su inscripción.

### **Horarios**

Todas nuestras delegaciones están abiertas de lunes a viernes de 9h a 14h y de 16h a 19h, a excepción de la semana del 15 de agosto y el 24 y 31 de diciembre (horario especial).

Contrato firmado en fecha ..... entre:

**Señor/a**  
**Título**  
**Empresa**  
Sello y firma de la empresa

**David Escobar,**  
**Responsable de la agencia**  
**Mastempo Trabajo Temporal**  
Sello y firma de la empresa

Adjuntar:

## Anexo 1: tarifa convencional

### Sociedad

<b>Tarifa 2009</b>				
Convenio colectivo sector oficios de la construcción				
Categoría	Salario 2009	CENAE	Salario/hora (... horas anuales) a percibir por el empleado	Precio/hora a facturar por ETT
Puesto	Salario base..... € brutos	Actividad "D" personal instalaciones/ construcción	..... € brutos/hora	..... € hora
Puesto contrato < 7 días	Salario base..... € brutos	Actividad "D" personal instalaciones/ construcción	..... € brutos/hora	..... € hora

## Anexo 2: lista de las agencias Mastempo

### Barcelona:

**Mastempo**

Plaza Urquinaona 2, 1º, 2a - 08010 Barcelona  
Tel. 93 342 57 62 - Fax 93 342 57 92

### Perpignan :

**Mastempo**

45, avenue du Général de Gaulle - 66000 Perpignan  
Tél. 04 68 51 97 80 - Fax 04 68 51 97 81

### Narbonne :

**Mastempo**

9, rue Littré - 11100 Narbonne  
Tél. 04 68 90 14 00 - Fax 04 68 90 14 05

### Nîmes :

**Mastempo centre ville**

64bis, rue de la République - 30900 Nîmes  
Tél. 04 66 04 20 80 - Fax 04 66 04 20 85

**Mastempo BTP Industrie**

110, rue Etienne Lenoir, Km Delta - 30900 Nîmes cedex  
Tél. 04 66 04 04 73 - Fax 04 66 04 04 74

### Montpellier :

**Mastempo**

114, avenue de Toulouse - 34070 Montpellier  
Tél. 04 67 17 17 00 - Fax 04 67 17 17 01

### Martigues :

**Mastempo**

18, quai Général Leclerc - 13500 Martigues  
Tél. 04 42 42 24 00 - Fax 04 42 42 24 01